

Folleto informativo para reclusos extranjeros en los Países Bajos

WOTS

¿Cumplir la condena en otro país distinto de los Países Bajos?

Es importante que después de cumplir su condena usted se reincorpore adecuadamente a la sociedad, así tiene menos posibilidad de volver a incurrir en una falta. ¿Ha sido usted condenado por un juez en los Países Bajos y está cumpliendo una condena aquí pero tiene más vínculos con otro país? Entonces, bajo ciertas condiciones, es posible trasladar esta pena de prisión de los Países Bajos a otro país para cumplirla allí. Esto se denomina traslado de sentencia. En este folleto le informamos cómo funciona el traslado de una sentencia según Wots.

¿Qué significa Wots?

Wots significa: Ley de traslado de la ejecución de sentencias penales. Wots regula el traslado de sentencias penales entre los Países Bajos y países fuera de la Unión Europea (UE). El objetivo de este traslado de sentencias es permitir una adecuada reinserción a la sociedad en el país con el cual usted tiene vínculos. El Ministerio de Justicia y Seguridad de los Países Bajos es responsable de este traslado. El Departamento Internacional de Traslado de Sentencias Penales (IOS) del Servicio de Instituciones Judiciales (Dienst Justitiële Inrichtingen), que es una dependencia del Ministerio, es el que ejecuta las leyes relativas al traslado de sentencias penales.

El otro país

El país con el que usted tiene vínculos puede ser el país del cual usted posee la nacionalidad y/o el país con el que usted, de cualquier otro modo, tiene un vínculo.

Condiciones para cumplir las disposiciones de Wots

El traslado de sentencias penales en el marco de Wots está sujeto a condiciones. El traslado de una sentencia penal solo es posible si usted y el otro país cumplen todas las condiciones. Las condiciones son:

1) Convenio

Países Bajos y el otro país deben haber firmado un convenio relativo al traslado de sentencias penales. Esto aplica para:

- países fuera de la UE que han firmado el Convenio sobre el Traslado de Personas Condenadas (CTPC);
- otros países fuera de la UE con los que los Países Bajos han firmado un convenio diferente;
- países dentro de la UE que no han estipulado sus normas para el traslado de sentencias penales en una ley propia.

En la lista de países que han firmado el convenio relativo al traslado de sentencia penales, que encuentra en www.dji.nl, puede leer cuáles países han firmado el convenio CTPC y con cuáles países los Países Bajos han firmado un convenio diferente.

2) Sanción privativa de la libertad

Usted ha sido condenado en los Países Bajos a una pena de prisión o una medida privativa de la libertad.

3) La sentencia es irrevocable

Su proceso penal en los Países Bajos ha concluido. Usted ya no puede recurrir a una apelación.

4) Condena restante suficiente

El objetivo del traslado de la sentencia es que usted se reincorpore adecuadamente a la sociedad. Esto se denomina resocialización. Para una adecuada resocialización, debe usted tener un tiempo de condena restante suficiente después de ser trasladado al otro país.

5) Suficientes vínculos

Usted debe tener vínculos suficientes con el otro país. Por ejemplo, debido a su nacionalidad, un domicilio reciente o porque tiene familia en ese lugar.

6) Usted está de acuerdo

Usted está de acuerdo con el traslado de la sentencia.

7) Hecho punible también en el otro país

Usted ha sido condenado por un hecho que también es punible en el otro país.

8) Ambos países están de acuerdo

Tanto los Países Bajos como el otro país al que usted va a trasladarse están de acuerdo con el traslado de la sentencia.

Procedimiento Wots

Paso 1: Solicitar el traslado de la sentencia

El procedimiento Wots puede iniciarse de varias maneras. Una de las posibilidades es que usted mismo manifieste que desea cumplir la condena en otro país. Para eso, usted rellena el formulario declaración de traslado de sentencia penal y lo envía al Departamento Internacional de Traslado de Sentencias Penales (IOS). Puede hablar al respecto con su coordinador (casemanager) en la cárcel. Este puede ayudarle a rellenar el formulario y a enviarlo a IOS.

Por otra parte, el mismo IOS puede iniciar un procedimiento Wots con el objetivo de lograr su resocialización en el otro país.

Paso 2: Verificación de las condiciones

IOS comprueba si se cumplen las condiciones para el traslado de la sentencia penal. IOS también pide la opinión del Ministerio Fiscal sobre el traslado de su sentencia. En su dictamen, el Ministerio Fiscal tiene en cuenta, entre otras cosas, las consecuencias que el delito cometido representan para la sociedad y cualquier posible investigación penal en contra suya que aún se encuentre en curso.

Paso 3: Aceptación o rechazo de la solicitud de traslado

Si se cumplen las condiciones y el Ministerio Fiscal no tiene objeción respecto al traslado de su sentencia, IOS decide, en nombre del ministro, trasladar su sentencia al otro país. En tal caso, usted recibe una carta de IOS confirmando el traslado de su sentencia. Si el Ministerio Fiscal se opone al traslado de su sentencia, se suspende el procedimiento Wots. IOS no envía ninguna solicitud de traslado de la sentencia al otro país. Usted no puede interponer apelación contra esta decisión.

Paso 4: Oponerse

¿Qué pasa si IOS ha decidido trasladar su sentencia a otro país y usted no lo desea? En tal caso puede usted interponer un recurso de apelación. Para esto, usted envía una carta al tribunal de distrito o al tribunal superior que dictó la sentencia definitiva. En esta carta usted explica por qué no está de acuerdo con el traslado de la sentencia a otro país. El tribunal de distrito o el tribunal superior evalúa su escrito de oposición y decide si el procedimiento Wots puede o no seguir adelante.

Paso 5: Solicitud de traslado de sentencia penal

¿Qué pasa si usted no se opone, o si el tribunal de distrito o el tribunal superior considera que IOS ha tomado una decisión correcta al solicitar el traslado de la sentencia? En tal caso, IOS envía el certificado (es decir, la solicitud de traslado de sentencia penal) a las autoridades del otro país. IOS le envía a usted una carta al respecto.

Paso 6: Decisión del otro país

¿Qué pasa si el otro país acepta el traslado de la sentencia penal? En ese caso, dicho país debe presentar una propuesta a los Países Bajos sobre las condiciones para trasladar su sentencia. Usted, por su parte, se presentará ante el juez de instrucción para declarar sobre el traslado de su sentencia. Si el otro país no está de acuerdo con el traslado de la sentencia, se suspende el procedimiento Wots. IOS le comunicará a usted siempre en una carta la decisión del otro país.

Paso 7: Declaración ante el juez de instrucción

El juez de instrucción le preguntará qué opina usted del traslado de la sentencia y por qué usted desea o no desea que ésta sea trasladada. De lo hablado en esta conversación se elabora un informe.

Paso 8: Los Países Bajos están de acuerdo con el traslado de la sentencia

IOS evalúa las condiciones del otro país para el traslado de la sentencia. Si IOS está de acuerdo con esas condiciones, aceptará definitivamente el traslado de su sentencia.

Paso 9: Transporte

El otro país se encarga de su traslado y de llevarlo a usted a una cárcel en dicho lugar.

Otros asuntos importantes que debe saber

Continuación o conversión de la condena

Hay dos procedimientos posibles: continuación o conversión de la condena. Los Países Bajos y el otro país determinan conjuntamente cuál procedimiento aplica para usted.

- 1. Conversión de la condena: el otro país cambia su condena neerlandesa por la condena que habría recibido en ese país. Los Países Bajos deben estar de acuerdo con esto.
- 2. Continuación de la condena: la condena que recibió en los Países Bajos seguirá siendo la misma en el otro país. Hay dos excepciones:
 - si usted, en los Países Bajos, ha recibido una condena superior a la condena máxima por el mismo delito en el otro país, su condena se ajustará a la sentencia máxima en el otro país;
 - si la medida neerlandesa que le fue impuesta no existe en el otro país, se le impondrá una medida comparable según la ley del otro país en el momento del traslado.

La ejecución de la condena es conforme a la ley del otro país. Esto significa que se le aplicarán las normas de ese otro país. Esto aplica también al régimen de libertad condicional o anticipada.

Traslado de sentencia sin su consentimiento

El traslado de una sentencia a veces también puede seguir adelante aún si usted no está de acuerdo. Esto ocurre, por ejemplo, si usted ha sido declarado persona no grata en los Países Bajos y tiene que abandonar este país. En ese caso, primero se estudiará la posibilidad de aplicación que tiene Wots y luego cualquier otro arreglo.

Plazo

El procedimiento de traslado de una sentencia toma tiempo. No existen plazos legales establecidos para ello.

Contacto con IOS

Teléfono

Puede contactar con nuestro departamento de información de lunes a viernes de 09:00 a 12.00 de la mañana llamando al teléfono 00 31 8807 25 963. Su abogado puede llamar a este número.

Dirección postal
Dienst Justitiële Inrichtingen
Divisie Individuele Zaken/Internationale Overdracht Strafvonnissen
Postbus 30132
2500 GC Den Haag
Nederland

Colofón

Este boletín informativo es una publicación de: Dienst Justitiële Inrichtingen Postbus 30132 2500 GC Den Haag

No puede derivar ningún derecho de este boletín informativo. DJI no es responsable de posibles errores contenidos en este boletín informativo.

© Dienst Justitiële Inrichtingen, agosto 2022